

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS****A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/7/2025**, relativo al **Asunto General** la cédula de notificación electrónica de fecha veinte de febrero del presente año; signado por la actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se indica: “con fundamento en los artículos 31, 33, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al “ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1/2025, POR EL CUAL SE DELEGAN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES VINCULADOS CON PERSONAS JUZGADORAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU RESOLUCIÓN EN LAS SALAS REGIONALES”, emitido el diecinueve de febrero del año en curso por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE el mencionado Acuerdo General que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación, asimismo se solicita que por su conducto y en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique al Congreso del Estado, Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado, Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado y al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, el aludido Acuerdo General. Lo anterior, para los efectos legales conducentes” (sic); notificación recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veinte de febrero de dos mil veinticinco a las 12:54:51 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiuno de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiuno de febrero de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiuno de febrero del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/7/2025.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha veinte de febrero del presente año; signado por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se indica: *"con fundamento en los artículos 31, 33, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1/2025, POR EL CUAL SE DELEGAN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES VINCULADOS CON PERSONAS JUZGADORAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU RESOLUCIÓN EN LAS SALAS REGIONALES, emitido el diecinueve de febrero del año en curso por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE el mencionado Acuerdo General que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación, asimismo se solicita que por su conducto y en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique al Congreso del Estado, Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado, Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado y al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, el aludido Acuerdo General. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic); notificación recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veinte de febrero de dos mil veinticinco a las 12:54:51 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veinte de febrero del presente año de la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se comunicó el acuerdo y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique por oficio la determinación de la cuenta, al Congreso del Estado, Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado, Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado y al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local el contenido del acuerdo, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral mencionado, notifíquese por oficio al Congreso del Estado, Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado, Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado y al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, el *ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1/2025, POR EL CUAL SE DELEGAN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES VINCULADOS CON PERSONAS JUZGADORAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU RESOLUCIÓN EN LAS SALAS REGIONALES (sic)*. Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase las constancias de las diligencias de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx*; y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

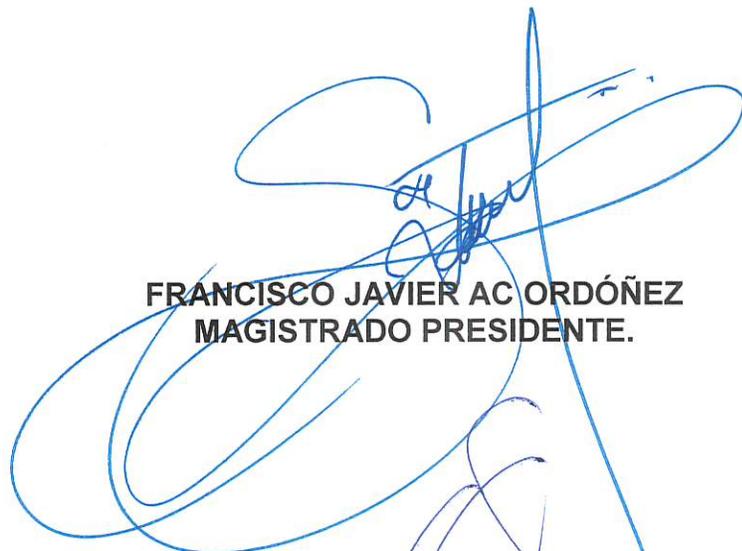


ASUNTO GENERAL.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (21 de febrero de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 